



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00778738- -UNC-ME#FCA

---

**VISTO:**

La necesidad de dar cumplimiento al artículo N° 64, inciso 1 del Estatuto de la UNC, para la designación de docentes mediante el llamado a concurso, y

**CONSIDERANDO**

Que se cuenta con recursos disponibles que en su totalidad provienen de jubilaciones, fallecimientos o renunciaciones de personal docente de esta Unidad Académica.

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. N° 8/86 del HCS, texto ordenado por RR N° 433/09, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado;

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** Llámase a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Recursos Naturales para cumplir funciones en la Cátedra de Ecología Agrícola.

**ARTICULO 2º:** El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares:

- Ing. Agr. (Dra.) Marta Noemí BOETTO - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Mgter.) José Luis ZAMAR - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Mgter.) Roger Alejandro BENITEZ - (INTA - Córdoba)

Miembros suplentes:

- Ing. Agr. (Dr.) Antonio Carlos DE LA CASA - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. Vilda Miryam ARBORNO - (FCA - UNC)
- Biol. (Dra.) Mariana MARTINELLI - (INTA San Juan - FCEFyN UNSJ)

**ARTICULO 3º:** Designar como observadores egresados y estudiantiles, titulares y suplentes respectivamente:

Egresados:

Titular: Ing. Agr. Silvia Gertrudis CRIADO

Suplente: Ing. Agr. Romina Beatriz MARTINEZ

Estudiantes

Titular: Sr. Bautista VILLANUEVA

Suplente: Sr. Stay Chun Oliver JALA CHOQUE

**ARTICULO 4º:** El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El/la profesional que se desempeñe en el cargo, deberá ser Ingeniero/a Agrónomo/a y deberá acreditar formación docente y antecedentes con especial orientación en el espacio curricular cuyo cargo concursa y acreditar antecedentes formales en el 4to nivel; con especial orientación en el espacio curricular y a los contenidos incluidos, tanto de manera presencial como virtual, incluidos en los planes de estudio de las Carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Tener sólidos conocimientos para planificar y ejecutar las actividades teórico-prácticas en aula, a campo y por medio de las TIC's (entornos virtuales), permitiendo el análisis e integración de contenidos para orientar al estudiante en la observación, análisis, evaluación y rediseño de agroecosistemas con enfoque agroecológico;

Asimismo, poseer una visión multidisciplinaria y totalizadora de la actividad profesional del Ingeniero Agrónomo y de la realidad agropecuaria de Córdoba, acreditados a través de su participación en actividades certificables. Además, estar participando en proyectos de investigación subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales; contar con producción científica en el área objeto del concurso.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá tener antecedentes en extensión en el ámbito de la disciplina objeto del concurso; estar capacitado/a para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector productivo y otros sectores de la sociedad.

Se requerirá del postulante una actitud de compromiso institucional demostrada en la participación en comisiones de asesoramiento u órganos en el ámbito de las Ciencias Agropecuarias.

**ARTICULO 5º:** Las características funcionales serán:

#### A-DOCENCIA

- Contribuir y coordinar en la organización de las actividades a desarrollar en la Planificación Docente del espacio curricular con el equipo docente.
- Coordinar comisiones de alumnos asignadas, desarrollando la planificación de las actividades docentes del programa de la asignatura;
- Orientar y asesorar con el equipo docente de la asignatura a los ayudantes alumnos, tanto en actividades de docencia como administrativas;
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado;
- Participar con el equipo docente en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área;
- Cooperar u organizar y dictar seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o área a la que pertenece.
- Colaborar activamente en las Áreas de Consolidación de la carrera de Ingeniería Agronómica.

#### B-INVESTIGACION

- Participar en tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concursó o en proyectos interdisciplinarios;
- Publicar los resultados de su trabajo en revistas y otros formatos que permitan la comunicación de los nuevos conocimientos;
- Propiciar la formación de recursos humanos a través de integración de estudiantes de grado y pregrado de las carreras que dicta la FCA y de instituciones afines.

#### C-EXTENSION

- Promover y coordinar actividades de extensión y divulgación de los contenidos de la asignatura, especialmente referidos a la producción de alimentos bajo enfoque agroecológicos;
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad u otras instituciones.

**ARTICULO 6º:** Los temas para la exposición oral serán:

1. Agroecología como paradigma de la agricultura. Principios y estrategias.
2. Ordenamiento territorial aplicado a bosques nativos y a periurbanos.
3. La estructura física de las comunidades vegetales como indicadora del funcionamiento del sitio.
4. La organización biológica de las comunidades vegetales de sistemas agroecológicos productores de alimentos.
5. Dinámica de las comunidades vegetales bajo uso agropecuario: las razones del enmalezamiento.
6. Dinámica de las comunidades vegetales bajo uso agropecuario: el manejo del pastoreo.
7. Tramas tróficas en distintos tipos de agricultura. Consecuencias a nivel de manejo.
8. Eficiencia energética de distintos tipos de agroecosistemas

9. Atributos de las poblaciones en agroecosistemas estables.
10. Métodos de evaluación de la sustentabilidad de agroecosistemas.

Enfoque: A cargo del postulante.

**ARTICULO 7º:** Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, en un todo acuerdo a los artículos 4 y 14 de la Ord. 8/86 del HCS, texto ordenado por RR N° 433/09 y de acuerdo a las Res. HCS N° 59/21 y Res. HCD N° 159/21.

**ARTICULO 8º:** Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría Académica a sus efectos. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Superior a su consideración. Cumplido, vuelva a la Dirección de Concursos y Evaluación Docente para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.